

**EVALUACIÓN PERIODICA
DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:
Resol. N°2025-490-CD**

Convocatoria carrera docente: RES - 2025 - 490 - CD-ECO # UNNE

DEPARTAMENTO: Contabilidad.

- ✓ **EXPTE. N° 2025-24828**
- ✓ **UNIDAD CURRICULAR: Fundamentos de contabilidad.**
- ✓ **CARGO QUE SE EVALÚA: Auxiliar docente.**
- ✓ **DEDICACIÓN DEL CARGO: Simple.**

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Silvia Analía Díaz, Fiorella Eleonora Marino; Idalia Gabriela de Castro. -----

ESTUDIANTE OBSERVADOR/A: Libel Heleien Cabral. -----

DOCENTE INSCRIPTO: Ana Carolina Cristaldo. -----

FECHA: 11/12/2025 – **Hora:** 14,00 -----

- - - En la ciudad de Resistencia, capital de la provincia del Chaco, a los 11 días del mes de diciembre de 2025, a las catorce (14:00) horas, en **modalidad presencial remota**, se constituye la Comisión Evaluadora designada por **Resolución N° 490/2025-CD**, para entender en la renovación del cargo de auxiliar docente con dedicación simple del docente Ana Carolina Cristaldo en la Unidad Curricular Fundamentos de contabilidad, del Departamento Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE). Ello de conformidad con lo establecido en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE **Res. N° 2024-832-CS- #UNNE**. Ha sido designado Observador Estudiantil, el alumno Libel Heleien Cabral, quien estuvo ausente de la Evaluación al Docente. -----

- - - En este estado del acto el Secretario de Investigación, Innovación y Desarrollo, Dr. Lucas Ferrero, designado en calidad de funcionario de la Facultad para estar presente en la evaluación antes mencionada, en un todo de acuerdo con la normativa vigente, certifica el cumplimiento de los requisitos establecidos, acredita la identidad del docente a ser evaluado, como así también la identidad de los integrantes de la Comisión Evaluadora. -----

- - - Constituida la Comisión Evaluadora, conforme lo establecido en el artículo 126 de la RES - 2024 - 832 - CS # UNNE, se procede a analizar: a) los antecedentes académicos; b) el desempeño académico; c) el grado de cumplimiento de las recomendaciones formuladas; d) el plan de actividades y e) el desempeño en la entrevista personal. En particular, la evaluación del plan de actividades docentes y entrevista personal, está guiada por escalas que establecen criterios o indicadores agrupados en aspectos comunes y específicos. La FCE ha establecido los criterios o indicadores específicos y su correspondiente puntaje, por resolución de su Consejo Directivo RES - 2024 - 761 - CD-ECO # UNNE. -----

Cra. Ana Carolina Cristaldo. -----

Período de la designación: 19/06/2022 al 18/06/2026. -----

A – ANTECEDENTES ACADÉMICOS (valoración máxima 1000 puntos) -----

Los antecedentes académicos se analizan a partir del informe del docente, durante el período evaluado y de documentación aportada por el docente



1985 - 2025
40 Aniversario
del CIN

(curriculum vitae y documentación probatoria) u obrante en su legajo académico.--

Formación académica (40p) -----

Contadora Pública. Universidad Nacional del Nordeste – Facultad de Ciencias Económicas, 01/12/2004. -----

Formación docente (50p) -----

Profesora en Ciencias Económicas. Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste. 25/06/2008. -----

Diplomatura Superior "Formación de Jurados y Comisiones Evaluadoras para el ingreso, promoción y evaluación periódica docente de la UNNE" (RES - 2024 - 868 - CS # UNNE). Universidad Nacional del Nordeste - Octubre de 2025. -----

Actividades de actualización y perfeccionamiento (33p) -----

Certificaciones de aprobación: **1)** cuestiones contables particulares de algunos sectores. Contabilidad para la toma de decisiones; 13/09/2024; UNAM. **2)** - deontología y ética profesional, 22/08/2025; UNAM. **3)** auditoría de estados contables, 19/09/2025, UNAM. -----

Diplomatura Universitaria en Turismo Científico para el Desarrollo Regional – Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy- Noviembre 2024. -----

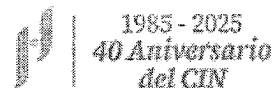
Certificación de aprobación: **1)** Curso INAP "Programación web full stack (Nivel 1) (IN-A3-57128)", 12 hs. 25/09/2025; **2)** Curso INAP "Introducción a la ciencia de datos (Nivel 1) (IN-A3-56455)", 12 hs. 23/09/2025, **3)** Curso INAP "Excel 2010/13 avanzado: tablas dinámicas (IN-NS-57124)", 7 hs, 18/09/2025, **4)** Curso "Introducción a la ergonomía", 8 hs, 29/07/2025, **5)** Curso "Derechos y obligaciones de los actores del Sistema de riesgo de trabajo", 10 hs, 29/07/2025, **6)** Curso INAP "Introducción a herramientas de ofimática (IN-A3-56339)", 5hs., 29/07/2025, **7)** Curso INAP "Monitoreo y evaluación de políticas públicas (IN-A1-56144)", 15hs., 19/06/2025; **8)** Curso INAP "Diseño de proyectos con financiamiento multilateral (IN-A1 56140)" 15 hs., 20/06/2025, **9)** Curso INAP "Herramientas para la resolución de conflictos (IN-NT-56105)", 10 hs., 26/06/2025, **10)** Curso INAP "Big data al servicio de una gestión pública eficaz (IN-A3-56136)", 10 hs., 20/06/2025, **11)** Curso INAP "Trabajo colaborativo mediado por TIC (IN-A4-56132)", 10 hs, 19/06/2025, **12)** Curso INAP "Sistemas transversales de administración del sector público nacional (INN-56167)", 4hs., 18/06/2025, **13)** Curso INAP "Metodologías ágiles para la gestión de proyectos (IN-A4-56091)", 5 hs, 10/06/2025. -----

Trayectoria docente universitaria (39p) -----

Antigüedad computable a los efectos de la evaluación docente (01/08/2011 – 11/12/2025): 14 años (7 puntos) -----

Universidad Nacional del Nordeste – Facultad de Ciencias Económicas: **1)** Cátedra: Práctica Profesional Supervisada II: contable, impositiva y laboral / Taller Integrador Interdisciplinario. Designación como auxiliar docente de primera categoría, por concurso (2010-2026). **2)** Cátedra: Fundamentos de Contabilidad/ Contabilidad Básica. Designación como auxiliar docente de primera por concurso. -----

Universidad de la Cuenca del Plata – Facultad de Ciencias Empresariales: **1)** Contabilidad I, Profesor Titular, 2022-2025, modalidades presencial y digital. **2)** Introducción a la Contabilidad, Profesor Titular, 2023-2025. **3)** Introducción a la contabilidad, Profesor Adjunto, 2025. -----



Docente Tutora del "Programa Permanente de Tutorías Universitarias". RES - 2024 - 716 - CD-ECO # UNNE.- -----

Trayectoria en investigación (10p) -----

Integrante de proyecto "Contabilidad y ventaja competitiva" Periodo: 01/01/2024 - 31/12/2024. PI 23M003. Proyecto "La contabilidad como ventaja competitiva". PI 19M004 .Periodo: 01/01/2020 al 31/12/2023. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional del Nordeste. -----

Producción en investigación (20p) -----

"Causas y efectos del deficiente procesamiento contable en entes sin fines de lucro" Autores: Desoindre, Pujol y Cristaldo – II Jornadas de Investigación de la Región Litoral y la Región Centro en Ciencias Económicas- Facultad de Ciencias Económicas. UNNE. 04 y 05 septiembre de 2025. -----

"Análisis del Impuesto a los Ingresos Brutos de la provincia de Corrientes en relación a los ODS 3, 4, 5 y 13. Resultados preliminares" Autores: Cristaldo y Sakamoto. II Jornadas de Investigación de la Región Litoral y la Región Centro en Ciencias Económicas. Facultad de Ciencias Económicas. UNNE. 04 y 05 septiembre de 2025. -----

"Análisis del código tributario de la la provincia de Corrientes en relación a los ODS". Autores: Cristaldo y Sakamoto – XIII Jornadas Tributarias del NEA- Facultad de Ciencias Económicas. UNNE. 24 y 25 de octubre de 2024. -----

"Implicancias Impositivas en los entes sin fines de lucro" Autores: Cristaldo y Pujol – XIII Jornadas Tributarias del NEA - Facultad de Ciencias Económicas. UNNE. 24 y 25 de octubre de 2024. -----

Producción en extensión (5p) -----

Participación en el "Curso de Ambientación para ingresantes". 2022. -----

Actividades de gestión universitaria (5p) -----

Integrante de la Comisión de Evaluación de Programas de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE desde el año 2018 hasta la actualidad. Resolución CD-FCE N° 001/2019 y 003/2019.- -----

Actividades profesionales (8p) -----

Responsable contable de la Dirección Regional del NEA de la Administración de Parques Nacionales. 01/01/2020 hasta la actualidad. Certificación de servicios. ---
Auditora interna del Sanatorio del Norte S.R.L, desde agosto de 2019 hasta septiembre de 2022.- -----

- - - De acuerdo al análisis y valoración de los antecedentes se asigna un puntaje total de doscientos diez puntos (210,00) que, convertidos a escala de 100 se transforman en veintiún puntos (21,00). Su peso ponderado en la evaluación periódica es del 40%, entonces, aporta ocho con cuarenta puntos (8,40). -----

B – DESEMPEÑO ACADÉMICO. -----

Esta Comisión Evaluadora ha analizado los informes que integran el expediente de la evaluación (informes: del docente, del responsable de la unidad curricular e institucional) y considera que el desempeño académico del docente es satisfactorio, conforme al detalle que se menciona a continuación. -----

Informe del docente (RES - 2024 - 832 - CS # UNNE, artículo 104 inciso 2) a) y Anexo V). -----

El docente informa, que el periodo evaluado su tarea docente consistió fundamentalmente en: 1) realización de actividades de conducción, seguimiento y

evaluación del grupo de alumnos a su cargo como así también de coordinación con el equipo docente; 2) implementación de estrategias pedagógicas (exposición dialogada, ejercitación ordenada y resolución de ejercicios en grupos); 3) participación en tribunales finales examinadores en calidad de vocal; 4) elaboración de material didáctico; 5) participación en el Proyecto "Mejora en la gestión de inventarios, articulación con el sistema de gestión. Un aporte para el Banco de Alimentos Resistencia (BARES)". Resolución 279/20 – CS. desarrollado durante los años 2021 y 2022; 6) participación en proyectos de investigación: integrante del PI 23M003 "Contabilidad y ventaja competitiva" Periodo: 01/01/2024 – 31/12/2027 e integrante del PI 19M004 "La contabilidad como ventaja competitiva" Periodo: 01/01/2020 – 31/12/2023; 7) formación de tutores pares en el marco del Programa Permanente de Tutorías Universitarias y 8) participación del actividades de gestión académica e institucional, desempeñándose como docente tutora del Programa Permanente de Tutorías Universitarias e integrante de la Comisión Evaluadora de Programas de la FCE UNNE. -----

Informe del responsable de la unidad curricular (RES - 2024 - 832 - CS #UNNE, artículo 106).- -----

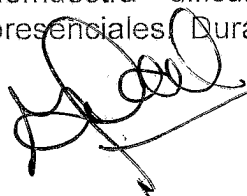
El profesor responsable de la unidad curricular ha manifestado su opinión sobre: 1) el planeamiento de actividades y selección de contenidos, es favorable. 2) el logro de objetivos, modalidad de dictado y régimen de promoción. En 2022, 2023 y 2025, en las comisiones a cargo del docente evaluado el porcentaje de alumnos promocionados en el cursado de la asignatura ha sido inferior al promedio de la asignatura en su totalidad y; en 2024, se ubicó por encima de la media. Con respecto al promedio que se ha registrado en la franja horaria de dictado del docente, su posición ha sido inferior en 2022 y 2025, en paridad durante 2023 y superior a la media durante 2024. Durante el período evaluado el docente, ha tenido a su cargo comisiones del régimen promocional (2022 a 2025), con dictado teórico práctico en modalidad presencial; 3) El desempeño del docente en las actividades asignadas, ha sido favorable. 4) la actualización y profundización de los conocimientos, el docente ha estado ausente de la actividad de capacitación interna realizada por la unidad curricular sobre uso de la tecnología en la enseñanza universitaria. 5) otra información documentada y pertinente vinculado a su desempeño. El docente ha participado en: reuniones de trabajo y actividades de investigación, conforme al detalle que se agrega a continuación. -----

Reuniones de trabajo: en el periodo 11/2023 a 11/2025 ha sido convocado por la profesora titular de la cátedra a once (11) reuniones de trabajo. Ha asistido a cinco encuentros (5 – 45%). -----

Actividades de investigación: la Cra. Cristaldo es docente investigador de los Proyectos de Investigación: 1) "Contabilidad y ventaja competitiva". Código 23M003. Resolución de CS-UNNE N° 1146/2023, período: 01/01/2024 al 31/12/2027; 2) La contabilidad como ventaja competitiva. Código: PI 19M004 Resolución C.S. N° 131/20 y 1015/19. Período: 01-01-2020 al 31-12-2023. -----

Informe institucional (RES - 2024 - 832 - CS # UNNE, artículo 107). -----

Esta Comisión Evaluadora ha recibido y considerado la siguiente documentación: 1) la planilla de asistencia, la cual deja constancia de cinco inasistencias lo que demuestra dificultades en el normal cumplimiento de sus obligaciones presenciales. Durante el año 2022 ha registrado una inasistencia a clases con



aviso y reemplazo; dos inasistencias a examen con aviso y sin reemplazo. En el año 2023 ha registrado una inasistencia a clases con aviso y sin reemplazo. En el año 2025 ha registrado una inasistencia a clases con aviso y reemplazo. Consultada sobre las inasistencias manifestó que, en general, se corresponde con un problema de salud para el cual omitido tramitar la licencia médica; 2) las encuestas de opinión académica correspondientes al período 2022–2025. De las mismas surge que la calificación general otorgada por los estudiantes al docente evaluado, en el dictado de clases 2024, en las categorías de: muy bueno (44%) y bueno (11%) tomadas en conjunto representan un 55% de las opiniones. Similar respuesta se obtuvo en las restantes preguntas de la encuesta referidas a: i) horario, ii) clases, iii) recursos didácticos, iv) trato, v) respuestas, vi) apoyo extraclase y vii) comprensión. En 2025 la encuesta se ha modificado. De la misma surge que el docente demuestra una cuidadosa preparación previa de los temas, para las categorías: siempre, 25% y con frecuencia 50%, las que tomadas en conjunto representan el 75% de las opiniones. La encuesta está conformada por 25 preguntas referidas a: clases, motivación, disposición y cumplimiento del docente con opiniones favorables del 50% y 75%; 3) la situación de revista, que acredita la designación del docente evaluado como auxiliar docente por concurso, con dedicación simple, en la unidad curricular: Fundamentos de contabilidad, donde, ha sido designado por el periodo 19/06/22 a 18/06/26 (Res. CD-FCE N° 616/2022).

C-GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS.

La Comisión Evaluadora que actuó en la evaluación de carrera docente anterior emitió dictamen sin recomendaciones.

D – PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES (valoración máxima 100 puntos)

1. Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de las carreras de contador público, licenciatura en administración y licenciatura en economía (10p).

La propuesta académica analizada se considera pertinente a la unidad curricular “fundamentos de contabilidad” ubicada en el ciclo básico, del área contabilidad e impuestos, de las carreras de contador público (CP), licenciatura en administración (LA) y licenciado en economía (LE).

2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado (10p).

La propuesta académica analizada presenta coherencia entre: los objetivos de aprendizaje esperados, la modalidad de dictado, el desarrollo metodológico y las actividades propuestas para su logro.

3. Desarrollo metodológico centrado en el/la estudiante (10p).

El plan de actividades docentes analizado está centrado en el estudiante con referencias específicas a la participación efectiva de los estudiantes, la generación de procesos de reflexión e intercambio colaborativo entre pequeños grupos, como así también la guía, orientación, apoyo, seguimiento y evaluación permanente del grupo de estudiantes a cargo.

4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida (0p).

El plan de trabajo analizado propone la colaboración con el aula virtual de la asignatura y la guía de los estudiantes bajo modalidad de seguimiento virtual. Omite referencias expresas al uso de tecnología en la educación universitaria. - - -

5-Criterio de selección bibliográfica (0p) -----

La propuesta analizada omite indicar un criterio específico de selección de la bibliografía y/o de su actualización permanente. -----

6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera (0p). -----

El postulante omite mencionar la articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de las carreras de CP, LA y LE. -----

7. Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas extensión y/o investigación (10p). -----

El plan de actividades docentes analizada menciona: participar hasta su finalización del Proyecto de Investigación: "Contabilidad y ventaja competitiva" y realizar publicaciones científicas e informes referidos al mismo periódicamente. Desarrollar un proyecto de extensión orientado a la contabilidad y administración de entes sin fin de lucro. Continuar participando de proyectos de extensión e investigación. -----

8. Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales (10p). -----

La propuesta académica, reúne las condiciones formales requeridas por la normativa vigente y las actividades que planifica desarrollar son compatibles con los tiempos estimados y las condiciones curriculares e institucionales. -----

9. Aportes específicos del plan a los alcances del título profesional (0p). -----

El plan de actividades omite mencionar los aportes específicos al título de contador público, licenciado en administración y licenciado en economía. -----

10. Presencia de integralidad de los ejes centrales de la unidad curricular y su relación con el perfil profesional (5p). -----

El plan de actividades docentes expresa en la sección "objetivos específicos" favorecer la integración de los conceptos teóricos con la aplicación práctica, a través de explicaciones, ejemplificaciones, atendiendo a las competencias necesarias para el perfil profesional. -----

- - - De acuerdo al análisis y valoración del Plan de Actividades docentes se asigna una puntuación directa de cincuenta y cinco (55,00) puntos. Su peso ponderado en la evaluación periódica es del 30%, entonces, aporta dieciséis con cincuenta puntos (16,50). -----

E – ENTREVISTA PERSONAL (valoración máxima 100 puntos) -----

1. Habilidad de comunicación (10p). -----

El docente se ha expresado de forma clara, ha utilizado lenguaje correcto y ha mantenido una comunicación fluida. En una conversación cordial, ha respondido las preguntas formuladas por la Comisión Evaluadora. -----

2. Motivación para permanecer en el cargo (10p). -----

El postulante evidencia interés por la educación universitaria y un compromiso con su desarrollo profesional. El docente ha expresado que le gusta dar clases, le gusta el aula de primer año, que al finalizar las clases se siente de buen humor y que considera que el salón de clases le hace bien. -----

3. Conocimiento del tema objeto de concurso (10p). -----

Este ítem no corresponde a la instancia de evaluación periódica para la permanencia en la carrera docente. -----

4. Conocimiento de su plan de actividades docentes (7p). -----

El docente ha demostrado un conocimiento de los componentes de su plan de actividades y ha respondido las preguntas. Consultado sobre los aspectos más relevantes del mismo, ha manifestado que tiene motivaciones personales y objetivos, tales como: colaborar con el equipo docente, acompañar el proceso de los alumnos, favorecer la integración de conocimientos y continuar el trabajo de investigación. -----

5. Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios de las carreras de contador público, licenciatura en administración y licenciatura en economía (5p). -----

El docente evidencia comprensión de la relevancia de la unidad curricular en el plan de estudios y puede articular cómo se relaciona con el perfil profesional. Expresa que fundamentos de contabilidad es del ciclo básico de las tres carreras y que la considera fundamental porque permite generar información sobre el patrimonio y las tres carreras se refieren al patrimonio. Le parece interesante la vinculación con licenciado en administración y licenciado en economía, a través del uso y el segmento de contabilidad económica, respectivamente. -----

6. Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores (10p). -----

-----El dictamen de la Comisión Evaluadora que actuó en la evaluación periódica anterior carece de indicaciones sobre aspectos a subsanar por el docente. -----

7. Explicación de los aportes de la unidad curricular a la formación profesional (10p). -----

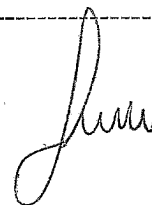
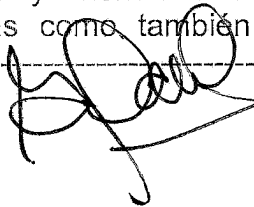
El docente evidencia comprensión plena de los aportes de la materia respecto de las actividades propias del perfil profesional. El docente agrega que los perfiles profesionales están bien marcados y que esta asignatura les da una base conceptual sólida. Que la contribución es directa respecto de la carrera de contador público; en la licenciatura en administración se utiliza la información contable y para el licenciado en economía el aporte se da para la medición de los agregados macroeconómicos. -----

8. Descripción de herramientas y estrategias para articular formación y práctica (10p). -----

El docente describe de forma detallada y clara las herramientas y estrategias que considera adecuadas para articular la formación con la praxis profesional. Expresa que la unidad curricular se vincula a través del reconocimiento de elementos patrimoniales en empresas reales; que se podría trabajar sobre algunos estados contables reales para entender hasta donde llega la información y que se podría ofrecer a los alumnos algunas experiencias reales de personas que les cuenten como se genera la información contable. -----

9. Descripción de propuestas de seguimiento y evaluación de estudiantes (7p). -----

El docente describe propuestas de seguimiento y evaluación de actividades de los estudiantes. Explica que considera la evaluación como parte del proceso de aprendizaje y menciona la evaluación formativa través de las actividades asincrónicas como también las características de las evaluaciones parciales escritas. -----



10. Explicación de estrategias para la motivación del aprendizaje (10p). -----

El docente explica las estrategias propuestas para la motivación del aprendizaje del estudiante. Ha manifestado que le parece interesante los avances en la realización de ejercicios interactivos; que el trabajo en grupos de estudio y la comunicación mediante grupos de whatsapp también le han dado resultados porque le permite el "encuentro oportuno" con los alumnos cuando se les genera la duda. Finaliza diciendo que el trabajo integrador también puede ser positivo. ----

11. Otros aspectos de interés para la evaluación. -----

Consultada la docente sobre los bajos resultados cuantitativos de promoción en las comisiones a su cargo, lo atribuye al horario de clases, en el cual participan alumnos que trabajan y que solo pueden destinar al estudio el tiempo de clases. Manifiesta también que no observó diferencias significativas respecto de otros docentes. Consultada sobre acciones específicas para ese grupo de alumnos expresa que le ha sido de mayor utilidad el trabajo en aula, sin tareas extraclase y, a veces, el trabajo en grupo. Que ha revisado las carpetas y ha notado que los alumnos tienen dificultades para efectuar el rayado gráfico del libro diario. -----

Consultada sobre las ausencias registradas a clases, exámenes y reuniones de trabajo, ha expresado que le cuesta llegar a horario a las reuniones de presencialidad situada y que en otras ocasiones ha olvidado agendar la fecha y horario de la convocatoria. Explica que sus horarios laborales se han modificado en la ciudad de Corrientes y que eso le ha provocado cierta desorganización en sus actividades. Agrega que ha notado sus ausencias y que en las últimas reuniones ha tomado recaudos para asistir a las convocatorias que se han efectuado. -----

F. Recomendaciones a subsanar para la próxima evaluación. -----

Esta comisión evaluadora recomienda al docente prestar mayor atención a las obligaciones de cumplimiento presencial situado o remoto; tanto sea para el dictado de clases, exámenes y reuniones de trabajo. -----

- - - De acuerdo al análisis y valoración de la Entrevista Personal se asigna una puntuación directa de ochenta y nueve (89,00) puntos. En la evaluación periódica tiene un peso ponderado del 30%, entonces, contribuye con veintiséis con setenta (26,70) puntos. -----

G – DICTAMEN DEFINITIVO. -----

- - - Esta Comisión Evaluadora reconoce que la evaluación periódica de la docente es de carácter integral, funda su dictamen en el detalle de la valoración cualitativa y cuantitativa de las partes constitutivas de la Evaluación expresada en los puntos: A) antecedentes académicos; B) desempeño académico; C) grado de cumplimiento de las recomendaciones formuladas; D) plan de actividades; E) entrevista personal y, conforme a ello, la valoración del presente dictamen es: POSITIVA.- -----

- - - Esta Comisión Evaluadora, con base en la estrategia de ponderación cuantitativa prevista (RES - 2024 - 832 - CS # UNNE, Anexo X) ha consignado el puntaje de los diferentes elementos conforme a la importancia relativa que asumen en la instancia de evaluación periódica para la permanencia en la carrera docente y el puntaje total de la evaluación es de: cincuenta y uno con sesenta puntos (51,60); valor que se ubica por encima del límite establecido de 50 puntos que indicaría considerar un dictamen negativo.- -----



1985 - 2025
40 Aniversario
del CIN

- - - Se aconseja la renovación de la designación del docente **Ana Carolina Cristaldo –DNI N° 25.274.122 –**, como auxiliar docente con dedicación simple, en la unidad curricular: Fundamentos de contabilidad, de conformidad con lo indicado en la Ordenanza para el Personal Docente (RES – 2024 – 832 – CS # UNNE) por el término de cuatro (4) años. -----

Prof: Silvia Analía Díaz

Prof: Fiorella Eleonora Marino

Prof: Idalia Gabriela de Castro.